

Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Titulación: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Curso académico: 2013/14

Curso: 4

Duración: 12 ECTS

1. Descripción

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del grado.

2. Objetivos

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

3. Requisitos previos

El TFG sólo puede ser matriculado una vez que se tenga constancia fehaciente de que la estudiante o el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Sólo podrán matricularse los TFG que hayan sido previamente preinscritos.

Para poder realizar la preinscripción será necesario tener matriculadas todas las asignaturas pendientes para finalizar el plan de estudios y tener superados al menos 150 créditos de la titulación.

4. Competencias

El TFG integra y desarrolla los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. Son, por tanto, objeto de desarrollo del TFG las siguientes competencias generales de la titulación:

- Adquirir conocimiento y comprender el significado y pertinencia de conceptos, teorías y enfoques metodológicos para observar los fenómenos del entorno político.
- Analizar de manera sintética la información referente a problemas políticos y necesidades de la sociedad, desarrollando una actitud crítica y utilizando el rigor intelectual y moral en el quehacer profesional.
- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles, para establecer procesos de planificación y gestión administrativa.
- Comprender la estructura y el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos desde una perspectiva comparada, para identificar sus componentes, su marco legal de actuación, interpretar su interrelación, extraer conclusiones sobre su funcionamiento y proponer alternativas.
- Comprender la política internacional a través de la identificación de sus actores, su estructura institucional, organizativa y política, y su interacción con otros ámbitos, para analizar los procesos de regionalización y de integración regional en el mundo e identificar nuevos escenarios en la toma de decisiones.
- Conocer los enfoques sobre la gobernanza y los procesos de adopción de objetivos públicos y decisiones políticas, para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.
- Conocer los procesos electorales, desde la formación y expresión de las preferencias políticas hasta la lógica representativa de los sistemas democráticos, para diseñar campañas de comunicación política, definir escenarios postelectorales e interpretar sus resultados
- Elaborar indicadores operando con datos cuantitativos y cualitativos, para identificar, analizar y evaluar distintas dimensiones de los fenómenos políticos y del funcionamiento institucional y administrativo.
- Identificar los actores políticos en un contexto determinado, sus capacidades y su comportamiento, para analizar sus efectos en el sistema político y prever escenarios.

5. Horas de trabajo

El TFG tiene una duración de 12 ECTS, que equivalen a 300 horas de trabajo del alumno o alumna (presenciales y no presenciales).

Las presenciales comprenden los seminarios recibidos por el estudiante, las tutorías y la defensa pública. Las no presenciales están destinadas al trabajo autónomo del alumnado, en las que realizará la memoria escrita y preparará la defensa pública del TFG.

6. Tutorización

El director/a será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y elaborar un informe escrito previo a la defensa del que se dará traslado a la estudiante o al estudiante.

La labor de tutorización se realizará, de manera orientativa, de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- 1ª sesión – Noviembre. Definición del tema dentro del área temática asignada en la preinscripción. Calendario de trabajo.
- 2ª sesión – Diciembre/Enero. Primera reunión de seguimiento.
- 3ª sesión – Febrero/Marzo. Segunda reunión de seguimiento.
- 4ª sesión – Abril/Mayo. Tercera reunión de seguimiento.
- 5ª sesión – Junio. Entrega del trabajo final al tutor/a. Preparación de la defensa pública.

7. Criterios de elaboración

7.1. Estructura del TFG

Con carácter general, los TFG tendrán alguna de las siguientes estructuras:

1. Trabajos de investigación, análisis, revisión o reflexión bibliográfica, de carácter más teórico que práctico.
2. Desarrollo y aplicación de proyectos, de marcado carácter práctico y aplicable.
3. Trabajos de carácter creativo y experimental.

Los trabajos de investigación tendrán la siguiente estructura orientativa:

- Portada: Título del trabajo, autoría, dirección.
- Índice: Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- Introducción: Presentación y concreción del objeto de investigación, determinación de los objetivos del trabajo, hipótesis de trabajo, resumen sobre el estado de la cuestión.
- Metodología: Definición de la misma y explicación de su adecuación al objeto de estudio.
- Desarrollo: Exposición del contenido.
- Conclusiones: Ordenadas en coherencia con los objetivos planteados en la introducción.
- Bibliografía: Los libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web, etc. consultados.
- Anexos: Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario.

Los proyectos y los trabajos de tipo creativo, por el contrario, deberán ir acompañados de una memoria que explique la labor realizada, con la siguiente estructura orientativa:

- Portada: Título del trabajo, autoría, dirección.
- Índice: Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- Introducción: Presentación y concreción del proyecto o la obra, de sus objetivos, y de su contexto y precedentes.
- Desarrollo: Descripción de la labor realizada y viabilidad del proyecto.
- Conclusiones: Explicadas en relación a las competencias de la titulación que se han desarrollado con el trabajo.
- Bibliografía/Referencias: Relación de los materiales empleados.
- Anexos: Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario.

7.2. Elementos formales

- La extensión del TFG será orientativamente de entre 10.000 y 12.000 palabras, sin incluir los anexos para los trabajos de investigación y de 5.000-6.000 palabras para las memorias de los proyectos y trabajos de tipo creativo.
- La bibliografía debe ser citada adecuadamente siguiendo alguno de los estilos trabajados durante el grado (APA, UNE, Harvard, etc.).
- Las tablas deben estar numeradas e identificadas el título y la fuente de la que se extraen.
- Está **totalmente prohibido** la introducción literal de partes de textos, ya sean de libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web etc., sin que previamente esté perfectamente citado en el texto y pueda identificarse la fuente de la que se obtiene. De lo contrario, será considerado plagio y el trabajo será calificado con un cero.

8. Defensa y evaluación:

El alumno o alumna deberá presentar en la Secretaría del centro cuatro copias del TFG en formato papel y/o cuatro copias en soporte informático –salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio– en el periodo establecido por el calendario de gestión académica del centro y siempre con al menos con al menos una semana de antelación a la fecha prevista para la realización de la defensa. El alumno o alumna deberá, asimismo, adjuntar el informe del director o directora del TFG.

La defensa del TFG será realizada por la estudiante o el estudiante de manera presencial.

Cada estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. La duración máxima del acto de defensa del TFG será de 20 minutos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Informe del directo o directora: 30%
- Evaluación del trabajo: 40%
- Evaluación de la defensa: 30%

Guía orientativa para la evaluación:

1. Informe del director o directora: Interés, complejidad y originalidad del trabajo, dedicación e implicación del alumnado, cumplimiento de los plazos en la realización del TFG, valoración general final del trabajo. (30%)
2. Evaluación del Trabajo:
 - a. En caso de Proyectos de Investigación:
 - i. Planteamiento del problema y marco teórico. (10%)
 - ii. Diseño metodológico. (10%)
 - iii. Resultados y análisis de datos y conclusiones. (10%)
 - iv. Calidad en la redacción. (10%)
 - b. En caso de Proyectos y los trabajos de tipo creativo
 - i. Documentación y búsqueda de referencias textuales y visuales. (10%)
 - ii. Diseño y desarrollo del proceso creativo. (10%)
 - iii. Calidad y coherencia técnica, artística y creativa y rigor conceptual de la propuesta artística. (10%)
 - iv. Calidad y desarrollo del dossier y la memoria del proyecto (10%)
3. Evaluación de la defensa:
 - a. Valoración de la calidad de los recursos utilizados en la presentación. (10%)
 - b. Valoración de la claridad expositiva. (10%)
 - c. Valoración de la capacidad de comprensión y respuesta a las cuestiones planteadas. (10%)